



**PLENARIO**  
**Centésima vigésima cuarta sesión (25/2009)**  
**Jueves 27 de agosto de 2009.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 123 de fecha 13 de agosto.

- 1.- Proyecto de Reglamento del Personal de Colaboración. Presentación de aspectos filosóficos.
- 2.- Propuesta del Señor Ennio Vivaldi para otorgar la Medalla Senado Universitario a la Señora Paz Rojas Baeza.
- 3.- Proyecto de Reglamento de Institutos. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.
- 4.- Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.
- 5.- Otros Asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a veintisiete días del mes de agosto de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima vigésima cuarta sesión Plenaria.

Asistencia:

- |   |  |
|---|--|
| 1. D <sup>a</sup> . Cecilia Albala Brevis   | 2. D <sup>a</sup> . Leonor Armanet Bernales  |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada                  | 4. D. Giorgio Boccardo Bossoni               |
| 5. D. Juan Caldentey Pont                   | 6. D. Pedro Cattán Ayala                     |
| 7. D <sup>a</sup> . Paulina Cecchi Bernales | 8. D. Tomás Cooper Cortés                    |
| 9. D. Patricio Cordero Simunovic            | 10. D <sup>a</sup> . Yasmir Fariña Morales   |
| 11. D. Carlos Huneus Madge                  | 12. D <sup>a</sup> . Sofía Letelier Parga    |
| 13. D. Miguel Llanos Silva                  | 14. D. Enrique Manzur Mobarec                |
| 15. D <sup>a</sup> . Clara Misrachi Launert | 16. D. Jorge Mpodozis Marín                  |
| 17. D. Pedro Munita Méndez                  | 18. D. Miguel Orellana Benado                |
| 19. D. Mathieu Pedemonte Lavis              | 20. D. José Miguel Piquer Gardner            |
| 21. D. Javier Puente Piccardo               | 22. D <sup>a</sup> . Gloria Riquelme Pino    |
| 23. D. Iván Saavedra Saavedra               | 24. D. Julio Sarmiento Machado               |
| 25. D <sup>a</sup> . Danae Sinclair Tijero  | 26. D. Tito Ureta Aravena                    |
| 27. D. Paulino Varas Alfonso                | 28. D <sup>a</sup> . Natalia Vargas Palacios |
| 29. D. Ennio Vivaldi Vejar                  | 30. D. Hiram Vivanco Torres                  |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los senadores: Fodor, Flisfisch, Olivares, Pérez y Torres. Inasistentes sin excusas los senadores Biagini y Traslaviña.

- Cuenta:

El señor Vicepresidente informa sobre la Jornada de Educación realizada en la Universidad y la participación de los estudiantes y académicos en las distintas Facultades y que los organizadores preparan un documento que será distribuido a toda la comunidad universitaria.

Informa que en Secretaría se ha tomado conocimiento de la renuncia del señor Miguel Fodor B., a sus cargos académicos en la Universidad. Se hará un breve análisis de su situación formal como Senador Universitario, en cuanto a los efectos de su renuncia a la Universidad y los efectos de ésta. El señor Fodor comunicó, mediante un comunicado electrónico, su disposición a dejar el cargo de Senador, pero se le informó que lo manifieste formalmente, cuestión que hará en el transcurso de estos días.

- Acta:

Se somete a consideración el Acta N° 123 de fecha 13 de junio de 2009, la que se aprueba sin observaciones.

## **Puntos de la Tabla:**

### **1.- Proyecto de Reglamento del Personal de Colaboración.**

Presentación de la Comisión de Estamentos y Participación.

La señora Gloria Riquelme expone sobre la estructura de trabajo de esta Comisión, señalando que se han formado subcomisiones para elaborar los proyectos de reglamentos de su competencia. Así, la señora Letelier preside la Subcomisión encargada del proyecto de Reglamento para el Personal de Colaboración, que la integran la señora Fariña y los señores Cooper, Munita y Saavedra.

La Subcomisión encargada del proyecto de Reglamento de Estudiantes, presidida por el señor Puente y la integran la señoras Fariña y Letelier, las señoritas Sinclair y Vargas y los señores Munita, Orellana, Saavedra, Sarmiento y Traslaviña.

La Subcomisión de Académicos, presidida por el señor Saavedra e integrada por la señora Riquelme y los señores Cattán, Cooper, Cordero y Puente.

Finalmente, la Subcomisión de Elecciones, presidida por la señora Letelier e integrada por la señora Fariña y el señor Piquer.

En relación con el proyecto de reglamento del Personal de Colaboración se espera presentar el análisis de este proyecto artículo por artículo, a mitad del mes de septiembre y que ahora la señora Fariña hará una presentación con el espíritu y los aspectos fundamentales que comprende este reglamento.

La señora Fariña expone con detalle los distintos Títulos que comprende este proyecto y solicita a los señores Senadores, con especial énfasis motivacional, para que lean los artículos y que los aportes se hagan llegar sus antes de la presentación a la plenaria. Señala que se hará llegar el texto completo por correo electrónico a través del señor Secretario Técnico.

Interviene la señora Letelier y los señores Vivanco y Caldentey, para referirse al contenido y propuesta metodológica de la exposición de la señora Fariña.

### **2. Propuesta entrega Medalla.**

Propuesta del señor Ennio Vivaldi para otorgar la Medalla Senado Universitario a la señora Paz Rojas Baeza, académica de la Facultad de Medicina, por sus destacados méritos personales, su contribución a los derechos humanos y a la Universidad de Chile y que, de otorgarse, se haga el día 8 de septiembre del 2009, fecha en que se realiza el acto de lanzamiento de un libro de su autoría,

en el Salón de Honor de la Universidad y que, posiblemente, contará con asistencia de la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República.

El señor Vivanco señala que la Mesa ha tomado conocimiento de la propuesta del señor Vivaldi y considera que se debe proceder a analizar dos aspectos: la decisión del Senado en cuanto a otorgar la Medalla y la otra es la oportunidad en que se proceda a su entrega.

En relación con la decisión de otorgar la Medalla Senado Universitario a la señora Paz Rojas Baeza, académica de la Facultad de Medicina, que requiere el pronunciamiento favorable de los dos tercios de los integrantes del Senado, somete a votación las siguientes alternativas:

A: A favor de otorgar la Medalla

B: No otorgar la Medalla.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

**Se acuerda por más de los dos tercios de los integrantes del Senado, otorgar la Medalla Senado Universitario a la señora Paz Rojas Baeza, académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.**

En relación con la fecha en que se procederá a su entrega, el señor Vivanco señala que la propuesta del señor Vivaldi es el 8 de septiembre de 2009, fecha que coincide con el acto de lanzamiento de un libro de la autoría de la señora Rojas en el Salón de Honor de la Universidad y que, posiblemente, contará con asistencia de la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República. La Mesa propone que se otorgue en el mes de noviembre, en una ceremonia propia del Senado en el marco de las actividades que forman parte del aniversario de la Universidad y que, además, se forme una comisión de Senadores encargada de proponer los procedimientos para futuras propuestas de otorgamiento de esta Medalla.

El señor Molina, abogado asesor del Senado, procede a la lectura del Decreto que creó la Medalla Senado Universitario, en que se mencionan los aspectos relacionados con el otorgamiento de la Medalla.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Vivanco, la señora Albala, el señor Llanos, la señora Riquelme, los señores Cooper, Baño, Orellana, Vivanco y Caldentey.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas de fechas para entregar la Medalla Senado Universitario a la señora Paz Rojas Baeza:

A: El día 8 de septiembre de 2009, fecha coincidente con el acto de lanzamiento de un libro de la autoría de la señora Rojas en el Salón de Honor de la Universidad.

B: En el mes de noviembre, en una ceremonia propia del Senado en el marco de las actividades que forman parte del aniversario de la Universidad.

Efectuada la votación, diecisiete Senadores se pronuncian por la alternativa A; siete por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

**Se acuerda que la entrega de la Medalla Senado Universitario a la señora Paz Rojas Baeza se efectúe el ocho de septiembre de 2009.**

**Adicionalmente, se acuerda que una comisión, integrada por la señora Fariña, la señorita Sinclaire y los señores Cooper y Orellana, elaboren una propuesta que contenga los procedimientos para interpretar el decreto que estableció la Medalla Senado Universitario y proceder en consecuencia a su otorgamiento.**

### **3.- Proyecto de Reglamento de Institutos. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.**

El señor Baño, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, señala que se continuará con los artículos de este proyecto, que no se alcanzaron a tratar en la plenaria anterior.

Presenta la propuesta de la comisión respecto al artículo 13.

#### **Artículo 13**

Los Institutos podrán estar constituidos por unidades académicas, además de la Escuela de Posgrado. En este caso, los académicos estarán adscritos a estas unidades.

Excepcionalmente, el Consejo de Instituto podrá autorizar la adscripción de académicos a una Escuela de Posgrado. Estos académicos sólo podrán pertenecer a la categoría académica adjunta. El reglamento especial de cada Instituto señalará la denominación particular que tendrán sus unidades.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Albala, los señores Baño, Mpodozis, Caldentey, Varas, Baño y Vivanco, quienes se refieren a la propuesta y realizan sugerencias a su contenido, la que es modificada en la Sala.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso primero de este artículo.

A: Aprobar la propuesta considerando las modificaciones efectuadas en la Sala

B: Rechazar la propuesta.

Efectuada la votación, veintitrés Senadores se pronuncian por la alternativa A; dos por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

#### **Se acuerda Artículo 13, inciso primero:**

**Los Institutos estarán constituidos por unidades académicas, además de la Escuela de Posgrado.**

El señor Baño presenta el inciso segundo del artículo 13.-

Excepcionalmente, el Consejo de Instituto podrá autorizar la adscripción de académicos a una Escuela de Posgrado. Estos académicos sólo podrán pertenecer a la categoría académica adjunta.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Riquelme, los señores Varas, y Caldentey, la señora Letelier, los señores Varas, Cordero y Caldentey, las señoras Armanet y Riquelme quienes se refieren a la propuesta y realizan sugerencias a su contenido, la que es modificada en la Sala.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el segundo inciso de este artículo.

A: Aprobar la propuesta considerando las modificaciones efectuadas en la Sala

B: Rechazar la propuesta.

Efectuada la votación, dieciséis Senadores se pronuncian por la alternativa A; nueve por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

**Se acuerda Artículo 13, inciso segundo:**

**Los académicos estarán adscritos a dichas unidades. Excepcionalmente el Consejo de Instituto podrá autorizar la adscripción de académicos a la Escuela de Posgrado. Estos académicos sólo podrán pertenecer a la categoría académica adjunta.**

El señor Baño presenta el inciso tercero del artículo 13.-

El reglamento especial de cada Instituto señalará la denominación particular que tendrán sus unidades.

No hay intervenciones.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso segundo de este artículo.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta.

Efectuada la votación, veintiséis Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B, ni abstenciones.

**Se acuerda, artículo 13, inciso tercero:**

**El reglamento especial de cada Instituto señalará la denominación particular que tendrán sus unidades**

El señor Baño presenta el inciso primero del artículo 14.-

Las unidades académicas señaladas en este título deberán contar, al menos, con siete académicos y con un mínimo de tres jornadas completas equivalentes.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, las señoritas Vargas y Cecchi, la señora Armanet, los señores Cooper, Caldentey, Piquer, Vivanco, Llanos y Caldentey, la señora Riquelme, los señores Cattán y Balo, la señora Letelier, los señores Manzur, Mpodozis, Cooper, Vivanco, Caldentey, Mpodozis y Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso primero del artículo 14.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta.

Efectuada la votación, diez Senadores se pronuncian por la alternativa A; doce por la alternativa B y no se contabilizan ni abstenciones.

Se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión para artículo N° 14, inciso primero.

Se procede a intervenciones para modificar este inciso. Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Cattán, la señora Riquelme, los señores Mpodozis y Llanos, la señora Albala, los señores Cordero, Caldentey y Mpodozis, la señora Albala, los señores Cooper, Llanos y Vivanco.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Que la norma indique una masa crítica académica específica para los Institutos.

B: Que los Institutos lo determinen de acuerdo con sus necesidades de funcionamiento.

Efectuada la votación, dieciséis Senadores se pronuncian por la alternativa A; seis por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

**Se acuerda que la norma indique una masa crítica académica específica para los Institutos y que la Comisión haga una propuesta en la siguiente plenaria.**

Se analiza que los Institutos tengan una masa crítica determinada por las unidades del mismo.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Riquelme los señores Vivanco, Baño, Vivanco y Llanos, las señoras Riquelme y Albala, el señor Caldentey, la señorita Cecchi, los señores Cattán, Cordero, Llanos, Vivanco y Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Que en este reglamento se determine la masa crítica de cada unidad de las unidades del Instituto.

B: Que este reglamento no se contemple masa crítica para las unidades del Instituto.

Efectuada la votación, cuatro Senadores se pronuncian por la alternativa A; trece por la alternativa B y se contabilizan cinco abstenciones.

**Se acuerda que en este reglamento no contemple masa crítica para las unidades del Instituto y que ésta sea determinada por un reglamento interno de cada Instituto.**

Intervienen la señora Riquelme y los señores Baño, Vivanco y Molina (abogado asesor del Senado Universitario) para referirse al reglamento interno de los Institutos.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Que el Reglamento señale que en el Reglamento Interno del Instituto se indique que las unidades deben tener una masa crítica.

B: Que el Reglamento no señale que en el Reglamento Interno del Instituto se indique que las unidades deben tener una masa crítica.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian por la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

**Se acuerda que el Reglamento señale que en el Reglamento Interno del Instituto se indique que las unidades deben tener una masa crítica.**

El señor Baño presenta el artículo 14, inciso segundo, propuesto por la Comisión

#### **Artículo 14**

Tendrán un Director, elegido por los académicos de la unidad, conforme al Reglamento General de Elecciones y Consultas, quien deberá ser un académico de una de las dos más altas jerarquías, con una jornada contratada no inferior a 22 horas. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por un segundo período consecutivo

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivanco, Baño, Cordero y Llanos, la señora Riquelme, los señores Vivanco, Mpodozis, Baño, Vivanco y Llanos, la señora Riquelme, el señor Mpodozis, la señora Letelier, Vivanco, Llanos y Baño.

El Sr. Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso segundo del artículo 14.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian por la alternativa A; uno por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

**Se acuerda, artículo 14:**

**Tendrán un Director, elegido por los académicos de la unidad, conforme al Reglamento General de Elecciones y Consultas, quien deberá ser un académico de una de las dos más altas jerarquías, con una jornada contratada no inferior a 22 horas. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por un segundo período consecutivo.**

El señor Baño presenta el artículo N° 15 propuesto por la Comisión.

**Artículo 15**

Corresponderá al Director de la Unidad Académica:

- a) Representar a la Unidad ante el Consejo del Instituto.
- b) Proponer al Director del Instituto la celebración de contratos de prestación de servicios y convenios de honorarios.
- c) Coordinar con el Director de Escuela la realización de actividades de docencia que correspondan.
- d) Aprobar y ejecutar los programas de docencia, investigación y extensión que realizará su unidad.
- e) Someter a consideración del Consejo del Instituto, a través de su Director una cuenta sobre el funcionamiento de la Unidad en el año precedente.
- f) Designar al académico que oficiará de Subdirector, el cual colaborará en su gestión y lo subrogará en caso de ausencia.
- g) Las demás que señale la reglamentación universitaria o que le delegue el Director del Instituto.

Se discute letra por letra a). No hay intervenciones.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra a) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, dieciocho Senadores se pronuncian por la alternativa A; no se cuentan preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se discute la letra b). Intervienen, los señores Vivanco y Cattán, la señora Letelier y la señorita Vargas.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra b) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, dieciséis Senadores se pronuncian por la alternativa A; uno por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

Se discute la letra c). Intervienen, los señores Cattán, Vivanco, Molina, Manzur y Baño y la señora Letelier

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra c) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, diecinueve Senadores se pronuncian por la alternativa A; uno por la alternativa B y se contabilizan una abstención.

Se discute la letra d). Intervienen, los señores Cattán, Vivanco, Mpodozis y Llanos, la señorita Sinclaire, los señores Llanos, Cordero, Vivanco, Baño y Mpodozis.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra d) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se discute la letra e) de este artículo N° 15. Interviene el señor Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra e) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se discute la letra f) de este artículo N° 15.

Interviene el señor Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra f) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se discute la letra g) de este artículo N° 15. Interviene el señor Baño.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para la letra g) del artículo 15.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Resumen de acuerdos del artículo N° 15.-

**Se acuerda, artículo 15:**

**Corresponderá al Director de la Unidad Académica:**

**a) Representar a la Unidad ante el Consejo del Instituto.**

**b) Proponer al Director del Instituto la celebración de contratos de prestación de servicios y convenios de honorarios.**

**c) Coordinar con el Director de Escuela la realización de actividades de docencia que correspondan.**

**d) Hacer cumplir las actividades de docencia, investigación y extensión que realizará su unidad.**

**e) Someter a consideración del Consejo del Instituto, a través de su Director, una cuenta sobre el funcionamiento de la Unidad en el año precedente.**

**f) Designar al académico que oficiará de Subdirector, el cual colaborará en su gestión y lo subrogará en caso de ausencia.**

**g) Las demás que señale la reglamentación universitaria o que le delegue el Director del Instituto.**



El señor Baño presenta el artículo N° 16 propuesto por la Comisión

### **Artículo 16**

Las Escuelas de Posgrado que integren los Institutos dependientes de Rectoría se regirán por las disposiciones pertinentes del Reglamento General de Facultades.

Lo mismo se aplicará en el caso de las Secretarías de Estudio.

Intervienen los señores Baño y Cattan, la señora Letelier, los señores Molina y Vivanco.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el artículo 16.

A: Aprobar la propuesta de la Comisión

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiún Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones

### **Se acuerda, artículo 16:**

**Las Escuelas de Posgrado que integren los Institutos dependientes de Rectoría se regirán por las disposiciones pertinentes del Reglamento General de Facultades.**

**Lo mismo se aplicará en el caso de la Secretaría de Estudio.**

El señor Baño presenta el artículo Transitorio propuesto por la Comisión

### **Artículo transitorio**

Todos los Institutos dependiente de Rectoría vigentes a la fecha de promulgación del presente reglamento tendrán un plazo máximo de cuatro años para ajustar su funcionamiento y estructura a las normas dispuestas precedentemente. Dicho plazo, podrá prorrogarse por una sola vez por el mismo período a propuesta del Rector y con acuerdo del Senado Universitario.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Baño, Manzur, Baño, Boccardo, Cattan y Llanos, la señorita Cecchi, la señora Letelier, los señores Baño, Molina, Vivanco y Cooper, la señorita Vargas, el señor Cattan, la señorita Sinclaire, el señor Llanos, la señora Riquelme, los señores Cordero, Orellana, Molina y Boccardo, la señorita Vargas, los señores Llanos, Cattan y Vivanco, quienes se refieren al contenido de la propuesta y propone separar este artículo en dos incisos, que se someten a votación separadamente.

Inciso primero del artículo Transitorio.

Todos los Institutos dependiente de Rectoría vigentes a la fecha de promulgación del presente reglamento tendrán un plazo de seis meses para ajustar su funcionamiento a las normas dispuestas precedentemente.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso primero del artículo Transitorio.

A: Aprobar la propuesta del inciso primero del artículo transitorio, como se presenta en líneas precedentes.

B: Rechazar esa propuesta.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuentan dos abstenciones.

El señor Baño da lectura al inciso segundo del artículo transitorio:

En el caso que se requieran cambios de estructuras universitarias dicho plazo será de cuatro años, el cual podrá prorrogarse por una sola vez, por el mismo período, a propuesta del Rector y con acuerdo del Senado Universitario.

No hay intervenciones.

El señor Vivanco somete a votación las siguientes alternativas para el inciso segundo del artículo Transitorio.

A: Aprobar la propuesta del inciso segundo del artículo transitorio, como se presenta anteriormente.

B: Rechazar esa propuesta.

Efectuada la votación, diez Senadores se pronuncian por la alternativa A; diez por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

El señor Baño señala que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Senado Universitario, en estos casos se procede a una segunda votación.

El señor Vivanco somete a una segunda votación las siguientes alternativas para el inciso segundo del artículo Transitorio.

A: Aprobar la propuesta del inciso segundo del artículo transitorio, como se presenta anteriormente.

B: Rechazar esa propuesta.

Efectuada la votación, trece Senadores se pronuncian por la alternativa A; seis por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

**Se acuerda, Artículo transitorio:**

**Todos los Institutos dependiente de Rectoría vigentes a la fecha de promulgación del presente reglamento tendrán un plazo de seis meses para ajustar su funcionamiento a las normas dispuestas precedentemente.**

**En el caso que se requieran cambios de estructuras universitarias dicho plazo será de cuatro años, el cual podrá prorrogarse por una sola vez, por el mismo período, a propuesta del Rector y con acuerdo del Senado Universitario**

El señor Baño propone tratar en la próxima plenaria un artículo pendiente de este reglamento.

4.- Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.

El señor Cordero propone a la Mesa que este punto sea tratado en la siguiente plenaria como punto N° 1 de la tabla.

**5.- Otros Asuntos.**

Intervienen:

La señora Riquelme se refiere al proyecto de ley de Incentivo al Retiro y que se debe dictar un reglamento interno. El señor Munita señala que eso es efectivo y que se aplicará un proceso de selección para los académicos que deseen reincorporarse a la Universidad, siempre que pertenezca a las más altas categorías académicas.

El señor Molina señala que se distribuirá copia del proyecto de ley que se publicará en estos días.

En el mismo tema intervienen, los señores Orellana, Munita y la señora Letelier, para referirse a los cupos de planta y las condiciones de las personas que tienen la posibilidad de postular una vez acogidos a retiro por esta ley.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos el señor Vivanco, levanta la sesión.

Firman en conformidad.

*Enrique Manzur Mobarec*  
*Secretario*

*Hiram Vivanco Torres*  
*Vicepresidente*